



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**RESOLUCIÓN N° 185-2025-CU-R-UNAS**

Tingo María, 21 de abril de 2025

**VISTO:**

El Acuerdo N° 024/2025-CF-FIME del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, la Resolución N° 073/2025-D-FCC, de la Decana de la Facultad de Ciencias Contables, y Resolución N° 098/2025-CFCEA, del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, sobre solicitud de Convocatoria a Concurso Público Plazas Orgánicas por Suplencia para el Semestre Académico 2025-I;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al Artículo 18° último párrafo, de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 8° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Resolución N° 548-2024-CU-R-UNAS, de fecha 17 de diciembre de 2024; el Consejo Universitario resolvió aprobar el CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS SEMESTRES 2025-I Y 2025-II de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, siendo que, de acuerdo con el referido Calendario las clases inician el 01 de abril de 2025;

Que, mediante Resolución N° 103-2025-CU-R-UNAS, de fecha 14 de marzo de 2025, el Consejo Universitario resolvió aprobar las Bases para el Concurso Público de Plazas Docentes 2025 de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

Que, ante los documentos del Visto, el Consejo Universitario en sesión ordinaria de fecha 16 de abril de 2025, acordó convocar a Concurso Público Plazas Docente por Suplencia, en las categorías, funciones, condiciones, requisitos, y designación de miembros del jurado calificador a propuesta de las Facultades de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Ciencias Contables y Ciencias Económicas y Administrativas de esta Casa Superior de Estudios, para el Semestre Académico 2025-I;

Que, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad conforme lo establece el artículo 58 de la Ley Universitaria N° 30220; en ese orden de ideas, este colegiado, estando a la propuesta realizada por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica; Decana de la Facultad de Ciencias Contables y Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, con la finalidad de garantizar la enseñanza de los estudiantes de las diversas Escuelas Profesionales de Universidad Nacional Agraria de la Selva, acuerda convocar a Concurso Público Plazas Docente por Suplencia, en las categorías, funciones, condiciones, requisitos y designación de miembros del jurado calificador a propuesta de las Facultades de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Ciencias Contables y Ciencias Económicas y Administrativas de esta Casa Superior de Estudios, para el Semestre Académico 2025-I;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de fecha 16 de abril de 2025, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Modificado de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** – CONVOCAR a Concurso Público 02 Plazas Docente por Suplencia, en la Categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, y Auxiliar a Tiempo Completo para el Semestre Académico 2025-I, conforme a las funciones, requisitos y condiciones señaladas, de acuerdo a lo siguiente:

**FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA**  
**Semestre Académico 2025-I**

PLAZA	FUNCIONES	CONDICIÓN	REQUISITOS MÍNIMOS
I	- Mecanización Agropecuaria - Maquinaria y Mecanización Agrícola	Docente Contratado por Suplencia Categoría Principal a Dedicación Exclusiva Nivel Remunerativo DC-AI Código AIRHSP: 000511 S/ 8,850.00 Contratado hasta culminar el Semestre Académico 2025-I	Ingeniero Agrícola Grado de Maestra y/o Doctor Experiencia en las funciones Demás requisitos de acuerdo a Ley (Acuerdo N° 024/2025-CF-FIME-UNAS)

# RESOLUCIÓN N° 185-2025-CU-R-UNAS



2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Máquinas Eléctricas I</li> <li>- Circuitos Eléctricos I</li> <li>- Ingeniería de la Iluminación</li> </ul>	<p>Docente Contratado por Suplencia Categoría Auxiliar a Tiempo Completo Nivel Remunerativo DC-BI Código AIRHSP: 000516 S/ 3,133.00 Contratado hasta culminar el Semestre Académico 2025-I</p>	<p>Ingeniero Electricista o Ingeniero Mecánico Electricista Grado de Maestro Experiencia en las funciones Demás requisitos de acuerdo a Ley (Acuerdo N° 024/2025-CF-FINE-UNAS)</p>
---	---	--	--

**Artículo 2°.** – CONVOCAR a Concurso Público 02 Plazas Docente por Suplencia, en la Categoría de Profesor Principal y Asociado a Dedicación Exclusiva para el Semestre Académico 2025-I, conforme a las funciones, requisitos y condiciones señaladas, de acuerdo a lo siguiente:

## FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Semestre Académico 2025-I

PLAZA	FUNCIONES	CONDICIÓN	REQUISITOS MÍNIMOS
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Derecho Tributario Aplicado II</li> <li>- Contabilidad de Cooperativas</li> <li>- Contabilidad Extractivas</li> </ul>	<p>Docente Contratado por Suplencia Categoría Principal a Dedicación Exclusiva Nivel Remunerativo DC-AI Código AIRHSP: 000514 S/ 6,850.00 Contratado hasta culminar el Semestre Académico 2025-I</p>	<p>Contador Público Colegiado y Habilitado Grado de Doctor en la especialidad o menciones a fines Experiencia en las funciones Demás requisitos de acuerdo a Ley (Acuerdo N° 005/2025-CF-FDC)</p>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Costos y Presupuestos (Para Ingeniería Ambiental)</li> <li>- Políticas Contables en el Sector Público</li> <li>- Comercio Internacional</li> <li>- Mercado de Valores</li> </ul>	<p>Docente Contratado por Suplencia Categoría Asociado a Dedicación Exclusiva Nivel Remunerativo DC-BI Código AIRHSP: 000518 S/ 3,133.00 Contratado hasta culminar el Semestre Académico 2025-I</p>	<p>Contador Público Colegiado y Habilitado Grado de Maestro en la especialidad Experiencia en las funciones Demás requisitos de acuerdo a Ley (Acuerdo N° 005/2025-CF-FDC)</p>



**Artículo 3°.** – CONVOCAR a Concurso Público 01 Plaza Docente por Suplencia, en la Categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva para el Semestre Académico 2025-I, conforme a las funciones, requisitos y condiciones señaladas, de acuerdo a lo siguiente:

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS Departamento Académico de Ciencias Económicas Semestre Académico 2025-I

PLAZA	FUNCIONES	CONDICIÓN	REQUISITOS MÍNIMOS
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Economía General (Forestales)</li> <li>- Economía Agrícola (Agronomía) (B-I)</li> <li>- Servicio de Extensión Institucional y Comunitaria</li> </ul>	<p>Docente Contratado por Suplencia Categoría Principal a Dedicación Exclusiva Nivel Remunerativo DC-AI Código AIRHSP: 000515 S/ 6,850.00 Contratado hasta culminar el Semestre Académico 2025-I</p>	<p>Economista Grado de Maestro y/o Doctor Demás requisitos de acuerdo a Ley (Acuerdo N° 066-2025/DACE-UNAS/TA)</p>



**Artículo 4°.** – APROBAR el CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO, de acuerdo con lo siguiente:

21 de abril 2025: Publicación de la Convocatoria.  
Del 21 al 24 de abril de 2025: Venta de Bases y Recepción de Expedientes.

Los postulantes deberán presentar sus expedientes en formato digital PDF (ARCHIVO ÚNICO) al correo: [mesadepartes@unas.edu.pe](mailto:mesadepartes@unas.edu.pe) las 24 horas del día, hasta el 24 de abril de 2025 – Hora: 02.45 pm.

25 de abril de 2025: Evaluación de expedientes  
26 de abril de 2025: Examen de conocimiento y Clase magistral.  
28 de abril de 2025: Presentación de Informe Final de la Comisión.  
29 de abril de 2025: Aprobación de resultados en Consejo de Facultad.  
30 de abril de 2025: Declaración de ganadores por el Consejo Universitario.

**Artículo 5°.** – DESIGNAR a los MIEMBROS DEL JURADO DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE POR SUPLENCIA de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, de acuerdo con lo siguiente:

Dr. EMEL LÓPEZ VILLANUEVA	Presidente
M. Sc. DEMETRIO LEÓN AYALA	Miembro
M. Sc. HUBEL SOLÍS BONIFACIO	Miembro
Dr. GILBERTO MEDINA DÍAZ	Suplente
Est. JOSE LUIS ECHEVARRIA ROSAS	Observador

# RESOLUCIÓN N° 185-2025-CU-R-UNAS

**Artículo 6°.** – DESIGNAR a los MIEMBROS DEL JURADO DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE POR SUPLENCIA de la Facultad de Ciencias Contables, de acuerdo con lo siguiente:

Dr. ORLANDO EVERARDO MALPARTIDA MÁRQUEZ	Presidente
Dr. ARTEMIO GONZALES RAMÍREZ	Miembro
Dr. FIDILBERTO VARGAS PAITA	Miembro
Dr. ROBERTO CARLOS PARDO HUAYLLAS	Suplente
Est. ANEL ESTEFANY OSORIO HUAMANÍ	Observadora

**Artículo 7°.** – DESIGNAR a los MIEMBROS DEL JURADO DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE POR SUPLENCIA para el Departamento Académico de Ciencias Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, de acuerdo con lo siguiente:

Dr. EFRAÍN ESTEBAN CHURAMPI	Presidente
Dr. TEDY PANDURO RAMÍREZ	Miembro
Dr. OCTAVIO CÉSAR MARIN CHÁVEZ	Miembro
Dr. SERGIO MARTÍN ARANA CARDENAS	Accesitario
Est. ARIANA NAHOMI CHIPANA HUAQUI	Observadora

**Regístrese y Comuníquese.**

  
DR. MILTHON HONORIO MUÑOZ BERROCAL  
RECTOR

  
ABOG. ALFREDO ADOLFO PANDURO PULGAR  
SECRETARIO GENERAL